Empresa **01-29312-01** [Cerrar Usuario]

BOLETAS PARA EL PAGO ELECTRONICO DE LAS OBLIGACIONES SINDICALES
SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES DE BUENOS AIRES

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA, LOGISTICA Y SERVICIOS
AVDA CASEROS 921 - Ciudad Autónoma de Bs As - Personería Gremial Nro 760
CUENTA Nro 60420/64 - BANCO NACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT	Nro de Empresa	Periodo Liquidado	Tipo de Aporte
30-68233570-6	01-29312-01	01/2023	Mes Normal

Empleador ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.
Domicilio AV. R.S.PEÑA 832 -1º PISO
Localidad CDAD.AUT.BS.AS. **CP** 1388

PERSONAL	TOTAL BASICOS	TOTAL REMUNERACIONES
89	8645313,28	14500424,33

ITEM 8.1.4 APORTE EMPRESARIO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DE CAPACITACION 0.5% SOBRE EL TOTAL REMUNERACIONES BASICAS	43226,57
ITEM 8.1.5 APORTE EMPRESARIO PARA LA PROFESIONALIZACION DEL SECTOR 1,5% SOBRE EL TOTAL REMUNERACIONES BASICAS	129679,70

VENCIMIENTO 10/02/2023 **TOTAL A PAGAR** 172906,27

MEDIOS DE PAGO:

Esta Boleta será abonad por : Interbanking

GENERAR BOLETA

Su Registro INTERBANKING: 000004217112 Fue Procesado. Ya puede realizar su pago. Si desea imprimir su compromante, presione 'Ver Boleta'

Ver Boleta

Comprobante de transferencia electrónica

Comunidad:	FED. NAC DE TRAB. DE COMIONEROS Y OTACLS
Denominación de la cuenta:	FED. NAC DE TRAB. DE COMIONEROS Y OTACLS FED NAC DE CAMIONEROS

Datos de la transferencia

Fecha:	10/02/2023 18:03:46 hs.
Cuit empresa:	30682335706
Razón social:	ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A
Nro. de transferencia:	1695843779
Nro. de comprobante:	000004217112
Banco débito:	007 - Galicia
Importe:	$ 172.906,27
Observaciones:	FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS

Nivel de seguridad: confidencial

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red INTERbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte INTERbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas